

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. <b>125</b>					Fecha: 03/12/2021	Página: <b>1</b>
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 03 001 <b>2015 00985</b>	Ejecutivo	RAFAEL ANTONIO CADAVID MENESES	COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES para que en el término judicial de quince (15) días hábiles allegue a este despacho la Resolución SUB 46438 del 20 de febrero de 2020, dado que si bien fue relacionada como anexo al memorial de fecha 10 de noviembre de 2021, la misma no fue aportada.	02/12/2021	
11001 41 03 001 <b>2017 00017</b>	Ejecutivo	JAIRO IVAN LIZARAZO AVILA	HECTOR JULIO FERNANDEZ	Auto requiere REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS para que dé respuesta al oficio No. 049 de fecha 26 de abril de 2021. Por Secretaría, librar y tramitar el oficio respectivo de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, advirtiendo a la entidad oficiada que, en caso de no allegar respuesta al requerimiento, SE DARÁ APLICACIÓN DE LAS FACULTADES CORRECCIONALES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 44 DEL CGP.	02/12/2021	
11001 41 05 001 <b>2020 00021</b>	Ordinario	JOSE MANUEL ROA	EDWIN HOLMAN CERON BLANCO	Auto de Trámite PRIMERO: RELEVAR DEL CARGO ASIGNADO a STELLA SOFÍA VARGAS ESTRADA con C.C. No. 1.019.101.873 y T.P No. 289.105 del C.S. de la J., como quiera que, en la actualidad se encuentra en licencia de maternidad. SEGUNDO: DESIGNAR COMO CURADOR AD-LITEM de EDWIN HOLMAN CERÓN BLANCO, a YULI NATALI RODRIGUEZ OCAMPO, con C.C. No. 53.038.818 y T.P No. 198.934 del C.S. de la J., en los términos del artículo 48, numeral 7° del C.G.P. TERCERO: COMUNICAR la designación a YULI NATALI RODRIGUEZ OCAMPO, y notifíquesele, enviando copia digital de la	02/12/2021	
11001 41 05 001 <b>2021 00111</b>	Ejecutivo	PORVENIR SA	VS SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente PRIMERO: TENER POR NOTIFICADA a la ejecutada SOLUCIONES INTEGRALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE SA, por conducta concluyente. SEGUNDO: RECONOCER personería a GILBERTO ENRIQUE VITOLA MARQUEZ con C.C. No. 92.500.453 y T.P. 111.979 del C.S. de la J, como apoderado de la parte ejecutada, en los términos y para los efectos del poder conferido. TERCERO: CORRER TRASLADO del escrito de fecha 26 de noviembre de 2021 presentado por la parte ejecutada, en relación con las excepciones formuladas, a la parte ejecutante por el	02/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 001 <b>2021 00548</b>	Ordinario	LILIANA PATRICIA AREVALO GARCIA	FULLER MANTENIMIENTO SAS	Auto ordena notificar REQUERIR a la parte demandante para que adelante el trámite de notificación dispuesto en el numeral 4° del auto de fecha 09 de noviembre de 2021.	02/12/2021	
11001 41 05 001 <b>2021 00614</b>	Ordinario	EVER DUBAN MENDOZA AMAYA	COMPAÑIA INTWEWORLD MORENO SAS	Auto admite demanda ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE NOTIFICAR	02/12/2021	
11001 41 05 001 <b>2021 00615</b>	Ordinario	OSCAR JAVIER MORA PERDOMO	MASID SAS	Auto admite demanda ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE NOTIFICAR	02/12/2021	
11001 41 05 001 <b>2021 00616</b>	Ordinario	WILLIAM YOVANI SOLANO MORENO	GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA EN RAZÓN A LA CUANTIA - ORDENA REMITIR A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	02/12/2021	
11001 41 05 001 <b>2021 00617</b>	Ordinario	NELSON PARRA ROJAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda POR SECRETARIA NOTIFICAR A COLPENSIONES	02/12/2021	
11001 41 05 001 <b>2021 00622</b>	Ordinario	FRANCISCO JAVIER GIRALDO AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR POR SECRETARIA A COLPENSIONES - VINCULA A EPS SURA - ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE NOTIFICAR A LA VINCULADA	02/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/12/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

SANDRA CAROLINA MORENO HERNANDEZ

SECRETARIO